

Ida. Casa Grande, 18 de Junio de 1917

Señor

Dr. Alvaro A. Pinillos

Trujillo

Muy señor muestro:

Nos es grato acusar recibo de su atta. del 4 del pte., por la que se ha servido Ud. comunicarnos la instalacion de su estudio de abogado.

Le agradecemos su comunicacion y deseando á Ud. prosperidad nos suscribimos

de Ud. muy attos. y SS.SS.

S. J. EMPRESA AGRICOLA CHICLA Y CIA.

Sanchez

AA-HCB-1.3
Car. 17
Do. 177
Fs. 3



Hna. Casa Grande, 9 de Agosto de 1933.

Señor

Dr. Alvaro Pimallas

Trujillo

Muy señor nuestro:

Regamos á Ud. por la pte. se sirva informarnos respecto á la responsabilidad jurídica y personal que caería sobre nosotros en caso que ocurran accidentes causados por el tráfico de los nuevos autovagones de la Empresa del Ferrocarril de Trujillo, al pasar por nuestras líneas y en nuestras haciendas y además que responsabilidad tiene el ferrocarril para con nosotros en caso de un accidente (choque) con nuestras unidades, pues éstos autovagones trafican sin estar bajo nuestra vigilancia ni sujetos al control de nuestra oficina de tráfico cuando se encuentran en nuestras líneas y en el territorio de nuestras haciendas.

De Ud. muy atenc. y SR.SS.

El Director General de Ferrocarriles

Ramón

[Handwritten flourish]



Bda. Casa Grande, 16 de Enero de 1939.

Señor

Dr. Alvaro A. Pinillos

Frujillo

Muy señor nuestro:

Por separado remitimos a Ud. los documentos enumerados en
su carta del 9 del pte., referentes a los fundos: "Troche Alto", "Troche
"La Alcantarilla", "El Palmillo" y "La Griselda".

Suplicamos a Ud. devolvernos los recibos adjuntos firmados por
Ud.

De Ud. muy attos. y Sa. Sp.

p.p. EMPRESA AGRICOLA CHICAMA S.A.

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20